



San Miguel de Tucumán, **25 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.350-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. BIANCA AGOSTINA KOLLRICH**, Consejera por el Estamento Estudiantil, solicita se establezca un protocolo para la utilización de las aulas híbridas en nuestra Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema y luego de un exhaustivo análisis, se presentan dos (2) mociones: 1) Propuesta por la Consejera del Estamento Estudiantil, Srta. Bianca Agustina Kollrich "Pase a tratamiento de Comisiones Conjuntas del HCD"; y la segunda moción propuesta por la Consejera del Estamento de Profesores Adjuntos y Asociados, Dra. Viviana Andrea Rapisarda "No acceder a lo solicitado". *Votadas dichas mociones, se obtuvo el siguiente resultado: "1º Moción: dos (2) votos, 2º Moción: cinco (5) votos";*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

**R E S U E L V E:**

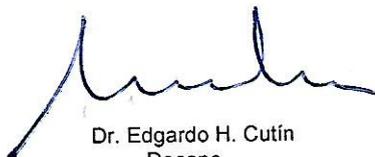
Art.1º)- No acceder a lo solicitado por la **Srta. BIANCA AGOSTINA KOLLRICH**, Consejera por el Estamento Estudiantil de esta Facultad.-

Art.2º)- Comuníquese. Archívese.-

**RESOL. HCD N° 0051-2022**

N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad  
Nacional de Tucumán